



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANTA

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0138 - 2018-MPH/A

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANTA

CONSIDERANDO:

Que, la provincia de Huanta, denominada con justicia por el sabio Antonio Raymondi como "La Esmeralda de los Andes", cuyos habitantes se han caracterizado por tener un espíritu noble y leal y que han sabido reconocer la labor de los profesionales que contribuyen a su desarrollo y el deseo de tener un país con paz, justicia e inclusión social.

Que, el Ing. **Martin Alberto Vizcarra Cornejo**, Presidente Constitucional del Perú, se encuentra de visita en la ciudad de Huanta a quien es necesario distinguir, agradecer y felicitar por sus cualidades profesionales y presidir las actividades con motivo del Lanzamiento Nacional de la Jornada de Lucha contra la Anemia.

Que, la Municipalidad Provincial de Huanta tiene como política reconocer, merituar y estimular toda acción extraordinaria que contribuye al desarrollo de la provincia, y personas insignes que nos honran con su visita a la ciudad de Huanta: La Esmeralda de los Andes.

De conformidad con las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Estado y la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972; y con cargo a dar cuenta en Sesión de Consejo Municipal:

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DECLARAR HUÉSPED ILUSTRE de la ciudad de Huanta al Excelentísimo Señor Presidente Constitucional de la República del Perú, Ing° **MARTIN ALBERTO VIZCARRA CORNEJO**, por honrarnos con su visita a la ciudad de Huanta, "La Esmeralda de los Andes" para Presidir la Ceremonia de "Lanzamiento Nacional de la Jornada de Lucha contra la Anemia".

ARTÍCULO SEGUNDO.- IMPONER la medalla Cívica de la ciudad al Ing. **MARTIN ALBERTO VIZCARRA CORNEJO**; como símbolo de la más alta distinción que ofrece la Municipalidad Provincial de Huanta a sus Huéspedes Ilustres.

ARTÍCULO TERCERO.- SALUDAR AGRADECER Y FELICITAR, a nombre del pueblo de Huanta al Ing. **Martin Vizcarra Cornejo**, por honrarnos con su visita a la ciudad de Huanta.

ARTÍCULO CUARTO.- Transcribir la presente Resolución al interesado e instancias pertinentes de la Municipalidad.

DADO EN EL PALACIO MUNICIPAL DEL HONORABLE CONCEJO PROVINCIAL DE HUANTA A LOS VEINTISIETE DIAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO 2018 EN RAZÓN DE JUSTICIA Y HONOR DE SU HISTORIA.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANTA

Prof. **PERCY ABEL BERMUDO VALLADARES**
ALCALDE

Juntos hacemos más ...!